

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	1 de 3

**ACTA DE SUPERVISIÓN No. 02 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS No. 025-2026**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

CONTRATANTE:	PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
CONTRATISTA:	EUCARIS DE JESUS MAZO GOEZ
CEDULA	43051631
PLAZO	4 MESES
OBJETO	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS EN ACTIVIDADES DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EN LOS TRÁMITES Y ACTUACIONES QUE SE ADELANTEN ANTE LAS INSPECCIONES DE POLICÍA Y CORREGIDURÍAS."
INICIACIÓN	FEBRERO 12 DE 2026
TERMINACIÓN	JUNIO 11 DE 2026
PRORROGA (S)	N/A
SUSPENSIÓN (S)	N/A
REINICIO (S)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	JUNIO 11 DE 2026

BALANCE ECONÓMICO		
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	\$10.800.000	
VALOR ADICIÓN	\$ 0	
VALOR TOTAL ACTAS PAGADAS		\$2.700.000
VALOR PRESENTE ACTA No. 02		\$2.700.000
VALOR CONTRATO SIN EJECUTAR		\$5.400.000
SUMAS IGUALES	\$10.800.000	\$10.800.000

2. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

ALCANCES DEL OBJETO:	ACTIVIDAD REALIZADA	OBSERVACIONES
1. Asesorar a ciudadanos en general consultas de carácter jurídico, proyectando derechos de peticiones de usuarios las cuales se discriminan así: impugnaciones, incidentes	1.1. En el periodo de ejecución contractual correspondiente la contratista realizó un total de veintinueve (29) atenciones a los usuarios las cuales se discriminan así:	1.1.1 La relación de la presente actividad reposa en el Excel de la ventanilla de archivo de la Personería Municipal y los archivos en PDF forman parte de este informe.

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	2 de 3

de desacato, etc., que se competencia de Personería Municipal Dosquebradas, ocasión de las necesida de los ciudadanos atendidos y procurando defensa de los derechos humanos y fundamenta de la Carta Constitucion	1.1.1. Realizó la proyección de diez (10) acciones de tutela 1.1.2. Realizó la proyección de cinco (5) incidentes de desacato de tutela a EPS. 1.1.3. Realizó proyección dos (2) derechos de petición 1.1.4 Realizó doce (12) Asesorías jurídicas.	Todos los registros mencionados cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmados en el anexo denominado: "Documento ejecutivo" del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No.025-2026- cuenta de cobro N.02
2. Impulsar y tramitar las vigilancias de las actuaciones que adelantan las Inspecciones de Policía y/o Curadurías	2.1. En el periodo de ejecución contractual correspondiente la contratista realizó cuatro (4) oficios solicitando información a Inspecciones y Corregidurías, pertinentes a la vigilancia y control de sus funciones 2.1.1. OFICIO -037-DC-2026 2.1.2. OFICIO -038-DC-2026 2.1.3. OFICIO -082-DC-2026 2.1.4. OFICIO -083-DC-2026	2.2.1 Los oficios relacionados fueron enviados y debidamente registrado en el DRIVE de la Delegación Civil.
3. Acompañar las visitas o diligencias que le sean delegadas por el supervisor ante las Inspecciones de Policía y/o Curadurías	3.1 En el periodo de ejecución contractual correspondiente la contratista realizó cuatro (4) acompañamientos a Inspecciones y Corregidurías para velar por el debido proceso y evitar vulneración de derechos de los usuarios de dichas dependencias. 3.1.1 acompañó el día 18 de marzo al Inspector Cuarto en audiencia por Perturbación a la Posesión. 3.1.2 El día 20 de marzo acompañó al Inspector Cuarto en audiencia del artículo 223 de la ley 1801 de 2016. 3.1.3 El día marzo 25 acompañó a la Corregiduría Las Marcadas en Diligencia de Demolición de obra en la Vereda Sabanitas. 3.1.4 El día 10 de abril de 2026 acompañó a la Inspección Primera en audiencia art. 223 de	3.2. Las evidencias de este alcance, convocatorias y Actas, reposan en físico en las respectivas carpetas de Inspecciones y Corregidurías en la Delegación Civil

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPs-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	3 de 3

	la ley 1801 de 2016	
4. Acompañar, asistir y participar en la representación de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS en las reuniones, actividades, comités operativos y demás que le sean asignados.	4.1 En el periodo de ejecución contractual correspondiente la contratista realizó un (1) acompañamiento a actividades y reuniones de la Personería Municipal 4.1.1 La contratista el 04 de abril de 2026 acompañó en representación de la personería en actividades de la semana mayor destino de fe	Todos los registros mencionados cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmados en el anexo denominado: "Documento ejecutivo" del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No.025-2026- cuenta de cobro N.02

NOTA: Hace parte integral a esta acta del supervisor el informe que presenta el contratista en el formato establecido por la entidad. (documento adjunto, con los soportes de ejecución que se consideren pertinentes.

Como supervisor de este contrato y/o convenio, **certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.**

Así mismo se deja constancia que el contratista está cumpliendo con el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato o convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma en Dosquebradas- Risaralda el día diecinueve (19) de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

NOMBRE DEL SUPERVISOR: JUAN ESTEBAN ORTIZ G.
CARGO DEL SUPERVISOR: DELEGADO PARA LO CIVIL

FIRMA DEL SUPERVISOR:

